burgos
boletín oficial
de la provincia

Núm. 147 — Miércoles, 3 de agosto de 2011

cve: BOPBUR-2011-147

# sumario

## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS**

SECRETARÍA GENERAL

Notificaciones pendientes 5

## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

CONSEJO TERRITORIAL DE CAZA DE BURGOS

Convocatoria pública de titulares de cotos privados de caza 6

Convocatoria pública de titulares de Clubes Deportivos 7

Convocatoria pública de titulares de Asociaciones 8

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS**

BIENESTAR SOCIAL

Notificación de requerimiento para reclamación de cuotas pendientes de pago correspondientes al Servicio de Teleasistencia del año 2010 9

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno y el Pleno de esta Corporación los días 12 de mayo, 3 de junio y 20 de junio de 2011 10

boletín oficial de la provincia burgos
Núm. 147 Miércoles, 3 de agosto de 2011

# sumario

**AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA**

Nombramiento de Teniente de Alcalde 23

Delegación de funciones en diferentes Concejales 24

**AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO**

GESTIÓN DE MULTAS - POLICÍA LOCAL

Notificación de resoluciones sancionadoras 25

URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

Solicitud de licencia ambiental para elaboración de vinos en nave sita en polígono 29, parcela 49 26

**AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE TORRE**

Adjudicación provisional del arrendamiento de los inmuebles propiedad de este Ayuntamiento, ubicados en el paraje «El Monte» 27

**AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DE HERREROS**

Nombramiento de Teniente de Alcalde y Tesorero 28

Aprobación de la cuenta general del ejercicio de 2010 29

**AYUNTAMIENTO DE BUNIEL**

Aprobación definitiva de los expedientes 04/11 y 05/11 de modificación de créditos 30

**AYUNTAMIENTO DE CARAZO**

Cuenta general del ejercicio de 2010 32

**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011 y plantilla de personal 33

**AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DEL CAMINO**

Nombramiento de Teniente de Alcalde 35

**AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO**

Nombramiento de Teniente de Alcalde 36

**AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA**

Solicitud de licencia ambiental para instalación de depósito para ampliación de centro de distribución de combustible en Vallejo de Sotoscueva 37

**AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO**

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Solicitud de licencia ambiental para hotel y restaurante 38

boletín oficial de la provincia burgos
Núm. 147 e Miércoles, 3 de agosto de 2011

# sumario

**AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA**
Cuenta general del ejercicio de 2010 39
Nombramiento de Teniente de Alcalde 40

**AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA**
Nombramiento de Teniente de Alcalde y Tesorero 41
Aprobación de la cuenta general del ejercicio de 2010 42

**AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE DUERO**
Cuenta general para el ejercicio de 2010 43

**AYUNTAMIENTO DE SARRACÍN**
Nombramiento de Tenientes de Alcalde 44

**AYUNTAMIENTO DE TOSANTOS**
Nombramiento de Teniente de Alcalde 45

**AYUNTAMIENTO DE VALLE DE OCA**
Nombramiento de Tenientes de Alcalde 46

**AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA MONTES DE OCA**
Nombramiento de Tenientes de Alcalde 47

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMBISTIA**
Nombramiento de Teniente de Alcalde 48

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ARGAÑO**
Nombramiento de Tenientes de Alcalde 49

**AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS**
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011 50

**JUNTA VECINAL DE CITORES DEL PÁRAMO**
Nombramiento de Vocal sustituto del Alcalde Pedáneo 51

**JUNTA VECINAL DE VILLANDIEGO**
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011 y plantilla de personal 52
Nombramiento de Vocal sustituto del Alcalde Pedáneo 53

# sumario

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN**
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS
Nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos 54

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS**
SECCIÓN PRIMERA
Apelación juicio de faltas 63/2011 56

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS**
Ejecución de títulos judiciales 181/2011 57

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS**
Ejecución de títulos judiciales 91/2011 58

# I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

| *N.º expte.* | *Fase* | *Nombre y apellidos* | *Identif.* | *Domicilio/Localidad* | *Precepto infringido* | *Cuantía (euros)* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 819/2011 | Acuerdo de iniciación | Pedro Corrochano Sáenz | 52502437S | C/ Puentelarra 22 B F Madrid | Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana | 300,52 y destrucción sustancia |
| 848/2011 | Acuerdo de iniciación | Sergio Pérez San Segundo | 47519422L | C/ Pintor Carrasco 6 2 B Navalcarnero (Madrid) | Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana | Incautación y destrucción sustancia |
| 853/2011 | Acuerdo de iniciación | Custodia Gabarri Jiménez | 71341297N | Pl. Santa María 9 3.º Iz Miranda de Ebro (Burgos) | Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana | 360,61 y destrucción sustancia |
| 873/2011 | Acuerdo de iniciación | Alba Idígoras Moreira | 05310181X | C/ Arriaga 6 1 D Madrid | Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana | Incautación y destrucción sustancia |
| 879/2011 | Acuerdo de iniciación | Adrián Virgil Pop | X7676172Z | C/ Real Aquende 36 1 Miranda de Ebro (Burgos) | Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana | Incautación y destrucción sustancia |
| 924/2011 | Acuerdo de iniciación | José López Echevarría | 72404785A | C/ Doctor Areilza 8 1 C Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena (Vizcaya) | Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana | 300,52 y destrucción sustancia |
| 886/2011 | Acuerdo de iniciación | César Fernández Ontoria | 13112932B | C/ Ballayna 3 1.º B Burgos | Art. 23.b) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 156.b) | 300,52 |
| 901/2011 | Acuerdo de iniciación | Javier Romero Martín | 38835416P | C/ Donoso Cortés s/n Málaga | Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1 | 300,52 |

Burgos, a 7 de julio de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,
Berta Tricio Gómez

cve: BOPBUR-2011-04718

# II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

**Servicio Territorial de Medio Ambiente**

Consejo Territorial de Caza de Burgos

*Convocatoria pública*

Por el presente anuncio se convoca a todos los titulares de cotos privados de caza de la provincia de Burgos, que estén debidamente inscritos en el registro correspondiente:

Objeto*:*

Elección de dos representantes y eventuales suplentes, ante el Consejo Territorial de Caza, según regula el Decreto 80/2002, de 20 de junio (BOCyL n.º 122, de 26-06-02).

Requisitos:

Estar inscritos en el Registro de Cotos de Caza de Castilla y León, en el listado de cotos privados de la provincia de Burgos. Deberá presentar documentación acreditativa de la personalidad (personas físicas: D.N.I., pasaporte o carnet de conducir) y de la representación que ostenta (personas jurídicas).

Fecha y hora:

21 de septiembre de 2011, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria.

Lugar:

Salón de actos de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León. Plaza de Bilbao, n.º 3. Burgos.

En Burgos, a 21 de junio de 2011.

El Delegado Territorial,
Jaime Miguel Mateu Istúriz

# II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

**Servicio Territorial de Medio Ambiente**

Consejo Territorial de Caza de Burgos

*Convocatoria pública*

Por el presente anuncio se convoca a todos los Clubes Deportivos de caza con sede en la provincia de Burgos, que están debidamente inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla y León:

– *Objeto:*

Elección de dos representantes y eventuales suplentes, ante el Consejo Territorial de Caza, según regula el Decreto 80/2002, de 20 de junio (BOCyL n.º 122, de 26-06-02).

– *Requisitos:*

Se deberá aportar:

- Certificación de inscripción en el registro correspondiente.

- El número de afiliados de cada asociación, mediante certificación suscrita por el Secretario de cada asociación o persona que ejerza dichas funciones que, bajo su responsabilidad, acredite el número de socios de la misma.

– *Fecha y hora:*

20 de septiembre de 2011, a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria.

– *Lugar:*

Salón de actos de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León. Plaza de Bilbao, n.º 3. Burgos.

En Burgos, a 21 de junio de 2011.

El Delegado Territorial,
Jaime Miguel Mateu Istúriz

# II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

**Servicio Territorial de Medio Ambiente**

Consejo Territorial de Caza de Burgos

*Convocatoria pública*

Por el presente anuncio se convoca a todas las asociaciones con sede en la provincia de Burgos, cuyo fin principal contenido en sus estatutos, sea la promoción del estudio, la gestión o la protección de la fauna silvestre y no incluyan entre sus fines la promoción del deporte de la caza.

– *Objeto:*

Elección de dos representantes y eventuales suplentes, ante el Consejo Territorial de Caza, según regula el Decreto 80/2002, de 20 de junio (BOCyL n.º 122, de 26-06-02).

– *Requisitos:*

Se deberá aportar:

- Certificación de inscripción en el registro correspondiente.

- Copia de los estatutos.

- El número de afiliados de cada asociación, mediante certificación suscrita por el Secretario de cada asociación o persona que ejerza dichas funciones que, bajo su responsabilidad, acredite el número de socios de la misma.

– *Fecha y hora:*

20 de septiembre de 2011, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria.

– *Lugar:*

Salón de actos de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León. Plaza de Bilbao, n.º 3. Burgos.

En Burgos, a 21 de junio de 2011.

El Delegado Territorial,
Jaime Miguel Mateu Istúriz

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

BIENESTAR SOCIAL

*Notificación de requerimiento efectuada a D.ª María Melgar Gonzalo reclamando cuotas pendientes de pago correspondientes al Servicio de Teleasistencia del año 2010*

Intentada la notificación a la interesada sin haber podido practicarse, del requerimiento efectuado para el abono de cuotas mensuales del Servicio de Teleasistencia de 2010 se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Considerando que concurren las circustancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, Paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, y constancia de tal conocimiento.

– Expediente: 198/TAD, tramitado por el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos.

– Interesada: D.ª María Melgar Gonzalo, con domicilio en Villatuelda (Burgos).

– Acto a notificar: Abono de cuotas pendientes de pago correspondientes al Servicio de Teleasistencia 2010.

De no realizar el pago de la deuda pendiente que se ha originado por la prestación del mencionado servicio, se procederá a su reclamación mediante el inicio del procedimiento en vía ejecutiva.

En Burgos, a 21 de julio de 2011.

El Presidente,
César Rico Ruiz

El Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 12 de mayo de 2011*

Quedar enterada de los Decretos de la Presidencia n.° 2.543 y 2.544, de fecha 9 de mayo de 2011, sobre aprobación de certificaciones de obras pertenecientes a diversos Planes.

Vista la propuesta formulada por la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda otorgar a la empresa Construcciones Hermanos Sastre, S.A., la ampliación solicitada en el plazo de ejecución de la inversión n.º 117/0 de «Acondicionamiento y refuerzo de la carretera BU-P-7101. Belorado N-120 al límite de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Tramo de P.K. 2,430 a 11,680, 4.ª Fase (P.K. 2,430 a 5,560)», incluida en el Fondo de Cooperación Local 2010.

Vista la propuesta formulada por la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda otorgar a la empresa Obras Públicas y Pavimentaciones 2002, S.L., la ampliación solicitada en el plazo de ejecución de la inversión n.° 39/0 de «Acondicionamiento y refuerzo de la carretera BU-V-5604 de Villarias a CL-628», incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2010.

Vista la propuesta formulada por la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda resolver la Convocatoria para la financiación de actuaciones en Centros Públicos de Atención Primaria formulada por la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León (convocatoria 2008: concedido para 2009-2010-2011), siendo la aportación total de la Diputación Provincial de 60.101,00 euros.

Quedar enterada de los Decretos de la Presidencia n.° 1.948, de fecha 14 de abril de 2011 y n.° 2.646, de 10 de mayo de 2011, de abono de subvenciones a diversos Ayuntamientos en concepto de suministro de agua potable en cisternas, de conformidad con el Convenio específico entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Burgos, para garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población de la provincia bajo cualquier situación sobrevenida.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.° 1.742, de fecha 6 de abril de 2011, de modificación del Proyecto Complementario de acondicionamiento de las antiguas escuelas para aulas formativas y oficinas del Ceder Merindades, incluido en el Programa de ayudas FEDER 2007-2013, denominado «Las Merindades: Un futuro sostenible», «Una manera de hacer Europa», cuyo presupuesto base de licitación asciende a 102.638,04 euros.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia en funciones n.° 2.200, de fecha 26 de abril de 2011, de pago a los ganadores y finalistas de los Premios de la Asociación de Jóvenes Empresarios 2010.

De conformidad con lo dictaminado por Junta de Compras, se acuerda aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación del suministro de equipamiento del Centro de Estrategias de Desarrollo y Participación Social de la Comarca de las Merindades (Burgos), cofinanciado con los fondos FEDER «Una manera de hacer Europa» y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

De conformidad con lo dictaminado por Junta de Compras, se acuerda aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación del suministro de un sistema de comunicaciones con destino al Centro de Estrategias de Desarrollo y Participación Social de la Comarca de las Merindades (Burgos), cofinanciado con los fondos FEDER «Una manera de hacer Europa» y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.° 1.826, de fecha 8 de abril de 2011, de concesión a Albera Medio Ambiente, S.L., de la prórroga solicitada en el plazo de ejecución de los trabajos para el «Diseño y ejecución de una red de recorridos senderistas autoguiados, el diseño y producción de materiales promocionales de la red y el suministro de sillas jöulette para personas con movilidad reducida, en el territorio del Plan de Competitividad del producto turístico Ruta de las Cuatro Villas de Amaya».

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.° 1.827, de fecha 8 de abril de 2011, de concesión a Albera Medio Ambiente, S.L., de la prórroga solicitada en el plazo de ejecución de los trabajos para el «Diseño y ejecución de una red de recorridos para bicicleta de montaña o BTT, la tematización, suministro del equipamiento y utillaje de los centros de servicios de apoyo y el diseño y producción de materiales promocionales de la red, en el territorio del Plan de Competitividad del producto turístico Ruta de las Cuatro Villas de Amaya».

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.° 1.936, de fecha 13 de abril de 2011, de concesión a Terysos, S.L., de la prórroga solicitada en el plazo de ejecución del contrato de «Actualización de la encuesta de infraestructuras y equipamiento local en la provincia de Burgos».

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.° 2.177, de fecha 26 de abril de 2011, de adjudicación a Prointec, S.A., del contrato de servicios para el «Mantenimiento catastral de diversos municipios de la provincia de Burgos».

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.° 2.338, de fecha 29 de abril de 2011, de adjudicación a Centro Regional de Servicios Avanzados, S.A. (CSA), del contrato de suministro de «Dotación de equipamiento informático para la red de Telecentros de la Diputación Provincial de Burgos», en el precio de 99.999,10 euros (IVA incluido).

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.° 2.390, de fecha 3 de mayo de 2011, de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir en la contratación, por procedimiento abierto con criterio de adjudicación el precio más bajo, del suministro de 750 tm de emulsiones asfálticas empleadas por las brigadas de conservación de la Red Provincial de Carreteras, con un presupuesto máximo de licitación de 292.050,00 euros (IVA incluido).

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.° 1.977, de fecha 15 de abril de 2011, de adjudicación a Obras e Ingeniería Sostenible y Ambiental, S.L. (OINSA, S.L.), del contrato para la ejecución de las obras de «Proyecto complementario de acondicionamiento de las antiguas escuelas para aulas formativas y oficinas del CEDER Merindades en Villarcayo (Burgos)», incluidas en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER Castilla y León 2009-2013), dentro del programa «Las Merindades: un futuro sostenible», «Una manera de hacer Europa», en el precio de 71.877,42 euros (IVA incluido).

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación y Junta de Compras, se acuerda adjudicar a Initial Facilities Services, S.A.U., el contrato de «Servicio de limpieza de las diversas dependencias del Palacio Provincial, de las oficinas de Recaudación ubicadas en la provincia y de la sede del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos», en el precio de 323.665,27 euros (IVA incluido).

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación y Junta de Compras, se acuerda adjudicar a Centro Regional de Servicios Avanzados, S.A. (CSA), el contrato para la prestación del «Servicio de gestión de usuarios, mantenimiento y soporte técnico de la red de Telecentros de la Diputación Provincial de Burgos», en el precio de 193.992,00 euros (IVA incluido).

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.° 2.185, de fecha 27 de abril de 2011, de aprobación de certificaciones de obra y minutas de honorarios. Asimismo, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar dos certificaciones de obra y dos minutas de honorarios.

Vistos los informes presentados por el Coordinador del Real Monasterio de San Agustín, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a horas realizadas en apoyo para la vigilancia de las actividades programadas en el Real Monasterio de San Agustín.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda resolver la convocatoria para la selección de Entidades Locales que formen parte del plan formación/rectificación de inventarios de bienes para las Entidades Locales de la provincia de Burgos para 2011.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda quedar enterada de la Memoria de la gestión de los servicios delegados por Decreto 256/1990 de la Junta de Castilla y León, correspondiente al segundo semestre de 2010.

Vistas las propuestas presentadas por el Arquitecto Técnico Provincial, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a horas realizadas para el traslado de mobiliario en despachos del Palacio Provincial e Imprenta (enero y febrero de 2011), así como reparación de techo desplomado en Oficina de Recaudación de Villadiego y desmontaje y montaje de cubierta en caseta de muelle de barco (marzo 2011).

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda estimar el recurso potestativo de reposición formulado por D. Pablo Medel Moral, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Entidad, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2011, por el que se desestimaba la solicitud de subvención formulada en la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, ejercicio 2010 y, en consecuencia, concederle una subvención por importe de 601,20 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda desestimar el recurso potestativo de reposición formulado por D. Santiago Maroño Tojo, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Entidad, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2011, por el que se desestimaba la solicitud de subvención formulada en la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, ejercicio 2010.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda desestimar el recurso potestativo de reposición formulado por D.ª Florina Loba, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Entidad, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2011, por el que se desestimaba la solicitud de subvención formulada en la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, ejercicio 2010.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda estimar el recurso potestativo de reposición formulado por D. Elin Metodiev Radoslavov, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Entidad, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2011, por el que se desestimaba la solicitud de subvención formulada en la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, ejercicio 2010 y, en consecuencia, concederle una subvención por importe de 640,00 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda prestar su aprobación al Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Burgos y la Fundación Las Bodegas de la Tercera Edad, para la financiación del mantenimiento del Centro de la Tercera Edad «Las Bodegas», durante el presente ejercicio de 2011, contrayendo el compromiso de aportar a favor de dicha entidad una subvención por importe de 3.587,00 euros, para la ejecución de dicho proyecto.

Vista la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Bienestar Social, se acuerda ordenar el inicio del procedimiento para la suscripción de un Convenio de colaboración entre esta Diputación Provincial y la Fundación Aspanias Burgos, para la ocupación de plazas y atención integral del colectivo de 11 usuarios procedentes del Complejo Asistencial «San Salvador» de Oña.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda aprobar los programas de actividades en los municipios de la provincia de Burgos, a través de los Centros de Acción Social.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda aprobar las bases de la Convocatoria de Actuaciones en las Fiestas Patronales 2011, con un presupuesto inicial de 210.000 euros.

Vistos los informes presentados por el Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud y por su Director Técnico, así como la propuesta del Presidente del IDJ y los partes de salida de diversos trabajadores, se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a diferentes actividades deportivas y asistencias con carácter de comisión de servicios circunstancial.

Vistas las propuestas presentadas por el Jefe de Protocolo, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a horas realizadas por el mismo y por personal subalterno, durante los meses de marzo y abril de 2011.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Nuevas Tecnologías, Informática y Relaciones Europeas, se acuerda ampliar, del 12 de noviembre de 2010 al 31 de junio de 2011, el plazo límite para justificar las subvenciones concedidas dentro de las convocatorias para:

– Municipios de la provincia de Burgos para la elaboración de escudos y/o banderas municipales dentro del programa «Cada municipio con su identidad» 2010.

– Municipios de la provincia de Burgos dentro del programa «Escudos en piedra, bronce o cerámica en relieve» 2010.

– Municipios de la provincia de Burgos dentro del programa «Fomento de hermanamientos de municipios de la provincia de Burgos con municipios de la Unión Europea y América» 2010.

– Asociaciones y colectivos de la provincia de Burgos dentro del programa «Actividades e intercambios de asociaciones y colectivos de la provincia de Burgos con Europa, África y América» 2010.

Vistos los informes-propuestas presentados por el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras, así como los presentados por los Jefes de Sección de Conservación de Carreteras (zonas sur y norte), se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal funcionario, laboral fijo y laboral interino eventual adscrito a dicho servicio, durante el mes de marzo de 2011.

Cursar diversos asuntos de protocolo.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. – Aprobar la certificación n.° 1 de las obras de presurización de implantación de un sistema de protección contra incendios, presurización de escaleras norte y sur y demás obra en la residencia de ancianos de San Agustín, por importe de 139.015,80 euros y la minuta de honorarios de asistencia técnica en materia de seguridad y salud, por importe de 1.405,80 euros.

2. – Vista la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Contratación y Junta de Compras, desestimar los recursos de reposición interpuestos por la representación de la Empresa Disline Desarrollos Tecnológicos, S.L., contra la adjudicación provisional y definitiva del contrato de servicios para la «Creación de recorridos audio-vídeo guiados en el territorio del Plan de Competitividad del producto turístico Ruta de las Cuatro Villas de Amaya».

3. – Vista la propuesta formulada por el Presidente en funciones, aprobar el texto del convenio a suscribir por esta Diputación Provincial, el Ayuntamiento de Burgos y la Fundación «Instituto Castellano y Leonés de la Lengua», para la cesión gratuita del uso del inmueble denominado Palacio de la Isla, sito en el Paseo de la Isla, n.° 37, y propiedad por mitad e iguales partes pro indivisas del Ayuntamiento de Burgos y de la Diputación Provincial de Burgos, a la Fundación «Instituto Castellano y Leonés de la Lengua», para el cumplimiento de los fines propios de ésta.

Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

Burgos, a 22 de julio de 2011.

El Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel

* * *

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 3 de junio de 2011*

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia en funciones n.° 3.029, de fecha 25 de mayo de 2011, de aprobación de proyectos de obra.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia en funciones n.º 3.028, de fecha 25 de mayo de 2011, de aprobación de delegaciones de obra.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda otorgar a la empresa Construcciones Beltrán Moñux, S.A., una ampliación en el plazo de ejecución de la obra «Refuerzo y mejora de la ctra. BU-720 de Briviesca a Cerezo de Río Tirón, 6.ª Fase», incluida en el Plan FAMPRO 2010, debiendo quedar en disposición de ser recibida y puesta a disposición de esta Entidad el día 19 de septiembre de 2011.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda otorgar a la empresa Construcciones Beltrán Moñux, S.A., una ampliación en el plazo de ejecución de la obra «Refuerzo y mejora de la ctra. BU-720 de Briviesca a Cerezo de Río Tirón. Complementario de la 6.ª Fase», incluida en el Plan FAMPRO anualidad 2010, debiendo quedar en disposición de ser recibida y puesta a disposición de esta Entidad el día 16 de septiembre de 2011.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda otorgar a la UTE Herrero Temiño, S.A.-Campezo Asfaltos de CYL, S.L.U., una ampliación en el plazo de ejecución de la obra

«Acondicionamiento y refuerzo de la ctra. BU-V-8202 de Vizcaínos por Jaramillo de la Fuente y Mazueco a BU-P-8012, tramo: Vizcaínos a Jaramillo de la Fuente», incluida en el Plan de Obras y Servicios 2010, debiendo quedar en disposición de ser recibida y puesta a disposición de esta Entidad el día 28 de octubre de 2011.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar seis certificaciones de obra y seis minutas de honorarios.

Se acuerda aprobar la certificación n.° 33 (final) de la obra de «Ejecución del proyecto refundido modificado para la urbanización y construcción de dos edificios de la nueva residencia para personas mayores de San Salvador en Oña», por importe de 499.623,27 euros, y su correspondiente minuta de honorarios por asistencia técnica en materia de seguridad y salud, por importe de 5.052,45 euros.

Vista la propuesta presentada por la responsable de Recuperación de Archivos, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a horas realizadas en la visita a los Ayuntamientos de Rabanera del Pinar y Pinilla de los Barruecos, para el análisis del fondo histórico, el día 18 de mayo de 2011.

De conformidad con lo dictaminado la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda aprobar la actualización de precios de la Residencia Universitaria San Agustín, para el curso académico 2011/2012.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda aprobar el presupuesto económico previsto para el programa educativo «Aulas de la Naturaleza» de los meses de enero a junio de 2011, con una previsión de gastos de 180.620,00 euros y de ingresos de 63.600,00 euros, y de revisión anual de los precios ofrecidos en el citado programa por la empresa Sprintem, S.A.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda aprobar las bases de la III Convocatoria de subvenciones para la creación y mejora de comercios de proximidad en el mundo rural de la provincia de Burgos 2011, con un presupuesto de 30.000,00 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda aprobar el texto del convenio específico de colaboración entre la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos y el Ayuntamiento de Atapuerca, para la realización del programa cultural «Atapercu», siendo la aportación provincial de 12.000,00 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda aprobar las bases de la Muestra de Arte 2011.

Se acuerda dejar sobre la mesa el asunto n.° 15 de «Aprobación de las bases del Concurso de Conservación del Patrimonio Urbano Rural 2011».

Vistos los informes presentados por el Jefe de la Unidad de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a horas realizadas para la atención al yacimiento de Clunia y visitas guiadas durante el mes de abril, así como organización del Festival Juvenil de Teatro Grecolatino y acto de clausura, celebrados los días 5 y 7 de mayo de 2011.

Visto el informe presentado por el Jefe de Fomento y Protección Civil, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a horas prestadas por el Encargado de Infraestructuras y Equipamiento Local, en la sonorización de diversos actos, los días 11 de marzo, 13 y 28 de abril de 2011.

Vistas las propuestas presentadas por el Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a la coordinación del IV Rally TT Diputación de Burgos-Baja Tierras del Cid 2011 (Lerma) y Trofeo Excma. Diputación de Bolo Tres Tablones.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Montes, se acuerda aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre la Excma. Diputación Provincial de Burgos y las Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes que se adhieran para la recogida de animales de compañía abandonados.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Nuevas Tecnologías, Informática y Relaciones Europeas, se acuerda aprobar las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Burgos, para el «Fomento de hermanamientos de Entidades Locales de la provincia de Burgos con municipios de Europa y América 2011», así como su presupuesto, que asciende a la cantidad de 70.000,00 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe sobre remisión por ADIF de aclaración de afección a la carretera de Diputación BU-V-7444, correspondiente al proyecto de construcción de plataforma de la línea de alta velocidad Madrid-País Vasco/frontera francesa Burgos-Vitoria. Tramo Armiñón-La Puebla de Arganzón.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe emitido por el Técnico de Obras Públicas, sobre «Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Villagonzalo Pedernales (Burgos)».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe emitido por el Técnico de Obras Públicas, sobre «Normas Urbanísticas Municipales de Villangómez (Burgos)».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe emitido por el Técnico de Obras Públicas, sobre «Normas Urbanísticas Municipales de Carcedo de Burgos (Burgos)».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe emitido por el Técnico de Obras Públicas, sobre «Modificación N.U.M. de Villagonzalo Pedernales para la clasificación y ordenación detallada de los terrenos sitos al sur de la BU-V-1002».

Vistos los informes-propuestas presentados por el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras, por los Jefes de Sección de Conservación de Carreteras (zonas sur y norte) y por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal funcionario, laboral fijo y laboral interino-eventual adscrito a dicho servicio, durante los meses de marzo y abril de 2011.

Cursar diversos asuntos de protocolo.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. – Quedar enterada de los Decretos de la Presidencia n.º 3.000 de fecha 24 de mayo de 2011; n.° 3.154 de 31 de mayo de 2011; n.º 3.155 de 1 de junio de 2011 y n.° 3.156 de 1 de mayo de 2011, relativos a subvenciones de empresas y autoempleo.

2. – Vista la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión de Contratación, aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación del suministro de vestuario y calzado, con destino al personal del Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial para el año 2011 y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación. Aprobar el gasto que aciende a la cantidad de 27.250,00 euros.

Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

Burgos, a 22 de julio de 2011.

El Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel

* * *

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 20 de junio de 2011*

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión anterior, que fue la celebrada el día 3 de junio de 2011.

Burgos, a 22 de julio de 2011.

El Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel

* * *

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 12 de mayo de 2011*

Se ratifica el carácter de ordinaria de la presente sesión.

Quedar enterada de los Convenios de Colaboración suscritos últimamente con:

– Las Entidades Locales Mancomunidad Oca Tirón, Covarrubias, Canicosa de la Sierra, Asociación para el desarrollo de Tierra de Lara, Poza de la Sal, Medina de Pomar, Valle de Tobalina, Belorado, Melgar de Fernamental, Quintanar de la Sierra, Villadiego, Fuentelcésped, Ibeas de Juarros, Villasana de Mena, Mancomunidad Ribera del Río Ausín y Zona San Pedro Cardeña, Miranda de Ebro y Roa de Duero, para el desarrollo de talleres para la mejora profesional.

– La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León sobre drogas y para el desarrollo de programas prioritarios durante el año 2011.

– El Ayuntamiento de Cabezón de la Sierra para la publicación de textos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las Entidades Locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales de la Comunidad, sobre la cofinanciación de los servicios sociales que hayan de prestarse por las mismas (acuerdo marco).

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda autorizar a la Junta Vecinal de Villafuertes, para que pueda efectuar la enajenación mediante subasta, del solar de su propiedad sito en c/ Alta, n.° 17.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Valle de Manzanedo, del expediente tramitado para la enajenación del inmueble de su propiedad conocido como «Antigua Casa del Pastor», sito en la localidad de San Martín del Rojo.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, para la enajenación de inmuebles de su propiedad, parcelas 5.271, 5.273 y 5.276 del polígono 501.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Valle de Mena, para la enajenación de 20 fincas rústicas, de masa común, de propiedad municipal.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Valdorros, del expediente tramitado para la enajenación a propietario colindante, de dos parcelas sobrantes de propiedad municipal, sitas en la zona de bodegas de la localidad (fincas registrales 3.808 y 3.809).

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Covarrubias, del expediente tramitado para la permuta de inmueble de propiedad municipal, sito en avenida Víctor Barbadillo, 15, resultante de la segregación de la finca registral n° 5.909.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda aprobar la disolución de la actual agrupación existente para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría-Intervención, formada por los municipios de Vadocondes, Santa Cruz de la Salceda y Fuentelcésped, por exclusión de este último municipio y la simultánea constitución de una nueva agrupación, formada por los Ayuntamientos de Vadocondes y Santa Cruz de la Salceda, así como los Estatutos que han de regirla.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda convalidar los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta Entidad en sesiones celebradas los días 25 de septiembre de 2009, 23 de octubre de 2009, 17 de noviembre de 2009, 28 de noviembre de 2009 y 6 de mayo de 2010, sobre concesión de subvenciones al amparo de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes de Entidades Locales de la provincia de Burgos, de menos de 20.000 habitantes, correspondiente al ejercicio 2009, a los efectos del abono a los beneficiarios de los importes concedidos.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados n.° 4/2011 de esta Diputación Provincial, por importe de 408.525,91 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Caja de Cooperación, se acuerda conceder al Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra un préstamo por importe de 100.000,00 euros, para las obras denominadas «Movimiento de tierras en polígono industrial», incluida en el Plan Polígonos 2010.

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2011.

Burgos, a 22 de julio de 2011.

El Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel

* * *

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 3 de junio de 2011*

Quedar enterada de los Convenios de Colaboración suscritos últimamente con:

– Los Ayuntamientos del Valle de Mena (zona norte), Adrada de Haza, Castrillo de la Vega, Milagros, Peñaranda de Duero, Roa de Duero, Sotillo de la Ribera, Villalba de Duero y Fuentespina (zona sur), Alfoz de Quintanadueñas, Cogollos, Quintanilla Vivar, Valle

de Sedano, Villalbilla de Burgos, Cardeñajimeno, Ibeas de Juarros y Castrillo del Val (zona Alfoz de Burgos), Belorado, Cerezo de Río Tirón y Pradoluengo (zona Bureba-Demanda-Tirón), Lerma, Santa María del Campo, Tordómar y Villalmanzo (zona Arlanza), Oña (zona Bureba-Demanda-Tirón), Salas de los Infantes (zona Sierra-Pinares), Villarcayo (zona norte), Sotresgudo, Susinos del Páramo, Tardajos y Villadiego (zona oeste), Arenillas de Riopisuerga, Melgar de Fernamental, Sasamón y Castrojeriz (zona oeste), Briviesca (zona Bureba-Demanda-Tirón), Medina de Pomar (zona norte) y la Mancomunidad «Alta Sierra de Pinares», integrada por los Ayuntamientos de Canicosa de la Sierra, Palacios de la Sierra, Neila, Quintanar de la Sierra, Regumiel de la Sierra, Vilviestre del Pinar y el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (zona Sierra-Pinares), para la contratación de Coordinadores Deportivos que apoyen el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas Instituciones en las distintas zonas de la provincia de Burgos.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda aprobar el Convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación Provincial de Burgos y el Ayuntamiento de Atapuerca, para la financiación del Area de Rehabilitación del Centro Urbano de parte del municipio de Atapuerca y de su Entidad Local Menor de Olmos de Atapuerca. Y aprobar un gasto total por importe de 334.627,80 euros, distribuido en tres anualidades.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados n.° 5/2011, por importe de 1.726,58 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aceptar la delegación de funciones de gestión y/o recaudación de recursos de otros entes.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos de la Caja de Cooperación.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Nuevas Tecnologías, Informática y Relaciones Europeas, se acuerda aprobar el cambio de denominación de la dirección de la sede electrónica de esta Diputación Provincial, siendo http://sede.diputaciondeburgos.es

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Nuevas Tecnologías, Informática y Relaciones Europeas, se acuerda aprobar inicialmente el «Anexo al Reglamento de Funcionamiento del Registro General de la Diputación Provincial de Burgos», por el que se crea el Registro Electrónico.

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2011.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.° 3.139, de 30 de mayo de 2011, por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos 4/2011 del presupuesto de la Diputación, por importe de 260.000,00 euros.

Burgos, a 22 de julio de 2011.

El Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel

* * *

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 20 de junio de 2011*

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión anterior, que fue la celebrada el día 3 de junio de 2011.

Burgos, a 22 de julio de 2011.

El Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel

cve: BOPBUR-2011-04885

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

Por esta Alcaldía, mediante resolución n.º 11/2011, de fecha 17 de junio, y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 46 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha nombrado Teniente de Alcalde al siguiente Concejal:

Teniente de Alcalde: D. Jaime Rodríguez Isla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento anteriormente citado.

En Santa Gadea de Alfoz, a 4 de julio de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Martínez Rayón

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por esta Alcaldía se hacen públicas las siguientes delegaciones, en virtud de resolución de Alcaldía n.º 12/2011, de 17 de junio:

– Concejal Delegado de Montes y Medio Ambiente: Don Luis Ángel Montes López.

– Concejal Delegado de Festejos y Deportes: Don Diego Quintero Fernández.

– Concejal Delegado de Agricultura y Ganadería: Don Álvaro Fernández Acero.

La presente delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha de la citada resolución.

En Santa Gadea de Alfoz, a 4 de julio de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Martínez Rayón

boletín oficial de la provincia burgos
Núm. 147 Miércoles, 3 de agosto de 2011
cve: BOPBUR-2011-05234
81,00

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN DE MULTAS - POLICÍA LOCAL

*Notificación de resoluciones sancionadoras*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 286 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que son definitivas en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que corresponda, a tenor de lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el art. 109.c de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. No obstante, podrá interponerse en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en los artículos 116, 117 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El recurso de reposición se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique su resolución expresa. Y todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementándose con el recargo corresponiente de su importe por apremio.

| N.° EXPTE. | APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I. | IMPORTE (EUROS) |
|---|---|---|---|
| 2011000330 | CORNEJO SANZ, JULIA | 45424052H | 90 |
| 2011000840 | GONZÁLEZ MUGUERZA, JOSÉ MARÍA | 71257806B | 90 |
| 2011000689 | SANZ ALMENDÁRIZ, JUAN CARLOS | 45416246D | 90 |

En Aranda de Duero, a 13 de julio de 2011.

El Instructor,
Cristóbal Pascual Martínez

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

Por Juan Carlos Martín Gayubo, se ha solicitado del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, licencia ambiental para elaboración de vino en nave, sita en polígono 29, parcela 49, de este municipio.

Conforme a lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública, por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente 1246/07 se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en Plaza Mayor, n.º 13, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas, en días laborales), en el plazo indicado.

En Aranda de Duero, a 23 de junio de 2011.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito

cve: BOPBUR-2011-04907
34,00

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE TORRE

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Arauzo de Torre de fecha 6 de julio de 2011, se aprobó la adjudicación provisional del arrendamiento de los inmuebles, propiedad de este Ayuntamiento y calificados como bienes patrimoniales, ubicados en el paraje «El Monte» ubicados en el polígono 502, parcelas 5.291, 5.617 y 6.054 respecto a las fincas rústicas susceptibles de aprovechamiento agrícola (76,48 has) y la nave almacén agrícola, con 186 metros cuadrados y ubicada en la finca rústica polígono 506 parcela 5.616, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Arauzo de Torre.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

c) Número de expediente: CA/1/2011.

d) Dirección de internet del perfil del contratante:

https://contratante.burgos.es/

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Arrendamiento.

b) Descripción: Arrendamiento de bienes inmuebles al principio citados.

c) CPV (Referencia de nomenclatura): 70321000-7

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de junio de 2011.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 11.998,80 euros.

5. – *Adjudicación:*

a) Fecha: 6 de julio de 2011.

b) Contratista: Rosa Lebrón Hernando.

c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 13.059,00 euros anuales.

En Arauzo de Torre, a 6 de julio de 2011.

La Alcaldesa,
Rebeca Cámara Carrera

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DE HERREROS

*Nombramiento de Teniente de Alcalde y Tesorero*

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 44.2 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por medio del presente anuncio se hace pública la resolución de Alcaldía, dictada el 13 de junio de 2011, y acuerdo del Pleno municipal de 2 de julio de 2011, relativas al nombramiento de Teniente de Alcalde y Tesorero-Recaudador.

– Nombramiento de Teniente de Alcalde: D. Saúl Martín Rocandio.

– Nombramiento de Tesorero-Recaudador: D. Saúl Martín Rocandio.

Ambas resoluciones serán efectivas desde el día siguiente de su firma y/o adopción.

En Barbadillo de Herreros, a 8 de julio de 2011.

El Alcalde,
Roberto Neila García

cve: BOPBUR-2011-04890

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DE HERREROS

*Cuenta general del ejercicio de 2010*

Por la presente se anuncia al público que el Pleno del Ayuntamiento constituido como Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 2 de julio de 2011, acordó emitir el siguiente dictamen:

A) Informar favorablemente la aprobación de la cuenta general del ejercicio de 2010, con el contenido y redacción conforme dispone el artículo 209 de la Ley reguladora de Haciendas Locales y la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

B) Exponer esta cuenta general e informe al público con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días, desde la aparición de dicho anuncio. Durante dicho plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (texto refundido del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

C) Determinar que si en el plazo de exposición pública antes señalado no hubiere alegaciones ni reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de nuevo acuerdo o en caso contrario se procederá a su resolución.

En Barbadillo de Herreros, a 8 de julio de 2011.

El Alcalde,
Roberto Neila García

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169 de la misma Ley, así como en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se hace público que, aprobado inicialmente por acuerdo de esta Corporación de fecha 31 de mayo de 2011 los expedientes 04/11 y 05/11 de modificación de créditos por suplemento de créditos dentro del presupuesto de 2011, se elevan a definitivos al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

El contenido de la modificación, resumido por capítulos, responde al siguiente detalle:

Expte. 04/11.

| *Cap.* | *Descripción* | *Importe a suplementar* |
|---|---|---|
| 2. | Gastos en bienes corrientes y servicios | 8.000,00 |
| 4. | Transferencias corrientes | 500,00 |
| | Total | 8.500,00 |

La financiación de esta modificación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hará con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales:

| *Concepto* | *Descripción* | *Importe* |
|---|---|---|
| 820.00 | Remanente de Tesorería G.G. | 8.500,00 |
| | Total | 8.500,00 |

Por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial.

Expte. 05/11.

| *Cap.* | *Descripción* | *Importe a suplementar* |
|---|---|---|
| 6. | Inversiones reales | 50.000,00 |
| | Total | 50.000,00 |

La financiación de esta modificación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hará con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales:

| *Concepto* | *Descripción* | *Importe* |
|---|---|---|
| 820.00 | Remanente de Tesorería G.G. | 50.000,00 |
| | Total | 50.000,00 |

Por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial.

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

En Buniel, a 11 de julio de 2011.

El Alcalde,
Roberto Roque García

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE CARAZO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Carazo, a 19 de julio de 2011.

El Alcalde,
Jesús María Pinilla Cibrián

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

| *Cap.* | *Denominación* | *Euros* |
|---|---|---|
| | A) Gastos por operaciones corrientes: | |
| I. | Gastos de personal | 245.550,00 |
| II. | Gastos en bienes corrientes y servicios | 476.950,00 |
| III. | Gastos financieros | 1.500,00 |
| IV. | Transferencias corrientes | 90.600,00 |
| | B) Gastos por operaciones de capital: | |
| VI. | Inversiones reales | 252.000,00 |
| | Total | 1.066.000,00 |

ESTADO DE INGRESOS

| *Cap.* | *Denominación* | *Euros* |
|---|---|---|
| | A) Ingresos por operaciones corrientes: | |
| I. | Impuestos directos | 373.000,00 |
| II. | Impuestos indirectos | 45.000,00 |
| III. | Tasas y otros ingresos | 200.600,00 |
| IV. | Transferencias corrientes | 120.000,00 |
| V. | Ingresos patrimoniales | 76.000,00 |
| | B) Ingresos por operaciones de capital: | |
| VI. | Enajenación de inversiones reales | 58.000,00 |
| VII. | Transferencias de capital | 194.000,00 |
| | Total | 1.066.600,00 |

Plantilla de Personal. –

A) Funcionario de carrera:

| Denominacion plaza | N.º plazas | Grupo | Nivel |
|---|---|---|---|
| Secretario-Interventor | 1 | A1 | 26 |
| Administrativo | 1 | C1 | 22 |
| Jefe de Mantenimiento | 1 | C2 | 18 |

B) Personal laboral temporal:

| Denominación de plaza | N.º plazas | Nivel |
|---|---|---|
| Responsable Centro de Interner | 1 | X1 |
| Técnico Guardería Encargado | 1 | |
| Técnico Guardería | 1 | |
| Limpiadora | 1 | |
| Camarero Centro Social | 2 | |

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Castrillo del Val, a 7 de julio de 2011.

El Alcalde,
Jorge Mínguez Núñez

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DEL CAMINO

Por resolución de la Alcaldía de fecha 22 de junio de 2011, ha sido nombrado en el cargo de Teniente Alcalde a D. Epifanio Calleja Busto, lo que se publica a efectos de lo dipuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En Espinosa del Camino, a 7 de julio de 2011.

El Alcalde,
Vicente Morales Díaz

cve: BOPBUR-2011-04912

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO

Mediante resolución de la Alcaldía, de 16 de junio de 2011, se ha procedido al nombramiento como Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a D. Javier de Juan de Miguel.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En La Revilla y Ahedo, a 4 de julio de 2011.

El Alcalde,
Juan Carlos Martín de Juan

cve: BOPBUR-2011-05217
68,00

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

En relación con el expediente municipal 151/11, relativo a la tramitación de licencia ambiental incoado a instancias de Petróleos Ojo Guareña, S.L. para solicitud de licencia municipal ambiental para «Instalación de depósito para ampliación de centro de distribución de combustible en el n.º 2 de la población de Vallejo de Sotoscueva, Merindad de Sotoscueva», según proyecto redactado por D. Rubén González Juez, Ingeniero Técnico Industrial, y según lo exigido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público por espacio de veinte días en las oficinas municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Merindad de Sotoscueva, a 20 de julio de 2011.

El Alcalde,
J. Luis Azcona del Hoyo

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Por Jugose, S.L., se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro licencia ambiental para hotel y restaurante, a situar en la calle La Estación 82 A y 82 bajo, de esta ciudad y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre una información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se haya de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

En Miranda de Ebro, a 18 de julio de 2011.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Modúbar de la Emparedada, a 18 de julio de 2011.

El Alcalde,
Sebastián Sardiña Gallo

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

Por esta Alcaldía, mediante Decreto de fecha 11 de junio de 2011, y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se ha nombrado Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento al Concejal D. Eusebio Lázaro del Val.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Modúbar de la Emparedada, a 15 de junio de 2011.

El Alcalde,
Sebastián Sardiña Gallo

cve: BOPBUR-2011-04887

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

*Nombramiento de Teniente de Alcalde y Tesorero*

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 44.2 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por medio del presente anuncio se hace pública la resolución de Alcaldía, dictada el 13 de junio de 2011, y acuerdo del Pleno municipal de 2 de julio de 2011, relativas al nombramiento de Teniente de Alcalde y Tesorero-Recaudador.

– Nombramiento de Teniente de Alcalde: D. Juan José Sainz Camarero.

– Nombramiento de Tesorero-Recaudador: D. José Moral Muñoz.

Ambas resoluciones serán efectivas desde el día siguiente de su firma y/o adopción.

En Monterrubio de la Demanda, a 11 de julio de 2011.

El Alcalde,
José Antonio Alonso López

cve: BOPBUR-2011-04888

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

*Cuenta general 2010*

Por la presente se anuncia al público que el Pleno del Ayuntamiento constituido como Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 2 de julio de 2011, acordó emitir el siguiente dictamen:

A) Informar favorablemente la aprobación de la cuenta general del ejercicio de 2010, con el contenido y redacción conforme dispone el artículo 209 de la Ley reguladora de Haciendas Locales y la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

B) Exponer esta cuenta general e informe al público con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días, desde la aparición de dicho anuncio. Durante dicho plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (texto refundido del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

C) Determinar que si en el plazo de exposición pública antes señalado no hubiere alegaciones ni reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de nuevo acuerdo o en caso contrario se procederá a su resolución.

En Monterrubio de la Demanda, a 11 de julio de 2011.

El Alcalde,
José Antonio Alonso López

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE DUERO

*Exposición pública de la cuenta general para el ejercicio de 2010*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2010 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir nuevo informe.

En Pedrosa de Duero, a 24 de junio de 2011.

La Alcaldesa,
Juana González Carrascal

cve: BOPBUR-2011-04898

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE SARRACÍN

En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente R.O.F., aprobado por R.D. 2568/86, de 26 de noviembre, y en atención a las facultades que a tal efecto me han sido conferidas, he resuelto designar como Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a:

– Primer Teniente de Alcalde: D. Fidel Martín Miguel.

– Segundo Teniente de Alcalde: D. Baltasar Navarrete Donoso.

Sarracín, a 8 de julio de 2011.

El Alcalde,
Fortunato Ortega de la Fuente

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE TOSANTOS

Por resolución de la Alcaldía de fecha 22 de junio de 2011, ha sido nombrado en el cargo de Teniente de Alcalde a D. Jesús Medina Campo, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el art. 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En Tosantos, a 7 de julio de 2011.

La Alcaldesa,
M.ª Teresa Reguero Lanchares

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE OCA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 22 de junio de 2011, ha sido nombrado en el cargo de Teniente de Alcalde 1.º D. Juan Miguel Castrillo González, y Teniente de Alcalde 2.º D. Jesús Miguel Antón, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En Valle de Oca, a 6 de julio de 2011.

La Alcaldesa,
Isabel Bonilla Calleja

cve: BOPBUR-2011-04904

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA MONTES DE OCA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 20 de junio de 2011, ha sido nombrada en el cargo de Teniente de Alcalde 1.º D.ª Silvia Oca Moneo, y Teniente de Alcalde 2.º D. Raúl García Miguel, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el art. 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En Villafranca Montes de Oca, a 4 de julio de 2011.

El Alcalde,
Nicolás Solórzano Valladolid

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE VILLAMBISTIA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 22 de junio de 2011, ha sido nombrado en el cargo de Teniente de Alcalde a D. Francisco Contreras Manso, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el art. 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En Villambistia, a 7 de julio de 2011.

El Alcalde,
Justo Mateo Medina

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ARGAÑO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación de que por sendos Decretos de fecha 6 de julio de 2011, ha resuelto efectuar los siguientes nombramientos y delegaciones:

– Primer Teniente de Alcalde: D.ª Laura Rodríguez García.

– Segundo Teniente de Alcalde: D. Daniel Sancho García.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva de Argaño, a 6 de julio de 2011.

El Alcalde,
Félix Sancho Arnaiz

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villasur de Herreros para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

| *Cap.* | *Descripción* | *Importe consolidado* |
|---|---|---|
| 1. | Gastos de personal | 102.000,00 |
| 2. | Gastos en bienes corrientes y servicios | 331.600,00 |
| 3. | Gastos financieros | 214,51 |
| 4. | Transferencias corrientes | 82.000,00 |
| 6. | Inversiones reales | 253.000,00 |
| 9. | Pasivos financieros | 5.338,49 |
| | Total presupuesto | 774.153,00 |

ESTADO DE INGRESOS

| *Cap.* | *Descripción* | *Importe consolidado* |
|---|---|---|
| 1. | Impuestos directos | 442.500,00 |
| 2. | Impuestos indirectos | 9.200,00 |
| 3. | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 26.440,00 |
| 4. | Transferencias corrientes | 114.500,00 |
| 5. | Ingresos patrimoniales | 104.100,00 |
| 7. | Transferencias de capital | 77.413,00 |
| | Total presupuesto | 774.153,00 |

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villasur de Herreros, a 6 de julio de 2011.

El Alcalde,
Luis Miguel Pérez Castilla

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE CITORES DEL PÁRAMO

Por resolución de Alcaldía de la Entidad Local Menor de Citores del Páramo perteneciente al Ayuntamiento de Sasamón, de fecha 23 de junio de 2011, ha sido nombrada D.ª Ignacia Alonso Antón en el cargo de Vocal sustituto del Alcalde Pedáneo, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Sasamón, a 24 de junio de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Miguel Ángel Alonso Fuente

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE VILLANDIEGO

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villandiego para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

| *Cap.* | *Descripción* | *Importe consolidado* |
|---|---|---|
| 1. | Gastos de personal | 13.600,00 |
| 2. | Gastos en bienes corrientes y servicios | 15.800,00 |
| 3. | Gastos financieros | 3,00 |
| 6. | Inversiones reales | 18.724,00 |
| | Total presupuesto | 48.127,00 |

ESTADO DE INGRESOS

| *Cap.* | *Descripción* | *Importe consolidado* |
|---|---|---|
| 3. | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 3.600,00 |
| 4. | Transferencias corrientes | 24.800,00 |
| 5. | Ingresos patrimoniales | 6.127,00 |
| 7. | Transferencias de capital | 13.600,00 |
| | Total presupuesto | 48.127,00 |

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Villandiego.

– Personal laboral eventual, número de plazas: Uno.

Resumen:

Total personal laboral eventual: Número de plazas uno.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Sasamón, a 4 de julio de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Rodrigo Galerón Galerón

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE VILLANDIEGO

Por resolución de Alcaldía de la Entidad Local Menor de Villandiego perteneciente al Ayuntamiento de Sasamón, de fecha 4 de julio de 2011, ha sido nombrado D. Amadeo González Galerón en el cargo de Vocal sustituto del Alcalde Pedáneo, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Sasamón, a 5 de julio de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Rodrigo Galerón Galerón

# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 4 de julio de 2011, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos.

| POBLACIÓN | CARGO | NOMBRE |
|---|---|---|
| ALFOZ DE SANTA GADEA | SUSTITUTO | ABILIO RODRÍGUEZ BUSTAMANTE |
| CARDEÑADIJO | TITULAR | JUAN JOSÉ ALONSO RODRIGO |
| CILLERUELO DE ABAJO | TITULAR | ERNESTO GONZÁLEZ MONZÓN |
| HURONES | SUSTITUTO | JOSÉ RAMÓN IBEAS CASTILLA |
| JARAMILLO QUEMADO | SUSTITUTO | VALENTÍN ORTEGA ARROYO |
| LAS QUINTANILLAS | SUSTITUTO | NURIA PALACIOS ALCALDE |
| MAMBRILLA DE CASTREJÓN | SUSTITUTO | AURORA GARCÍA-BARZANALLANA BLÁZQUEZ |
| MAMOLAR | SUSTITUTO | EMILIO BARTOLOMÉ MOZO |
| NAVA DE ROA | SUSTITUTO | ANTONIA CASTILLEJO SERRENES |
| PALAZUELOS DE LA SIERRA | TITULAR | ÁNGEL BARBERO ALEGRE |
| PERAL DE ARLANZA | TITULAR | SERAPIO MARTÍNEZ PRIETO |
| QUINTANAR DE LA SIERRA | SUSTITUTO | CELIA MARTA ANTÓN ANTÓN |
| ROA DE DUERO | SUSTITUTO | ROBERTO DÍEZ LLORENTE |
| SANTA CECILIA | SUSTITUTO | JUANA PÉREZ TOMÉ |
| SANTA MARÍA DE MERCADILLO | TITULAR | FAUSTINO PEÑACOBA TAPIA |
| SANTIBÁÑEZ DE ESGUEVA | TITULAR | ALBERTO IZQUIERDO CASADO |
| SARRACÍN | TITULAR | FRANCISCA CASTRO FERNÁNDEZ |
| SOTRAGERO | TITULAR | MARTA BERNAL BERNAL |
| SUSINOS DEL PÁRAMO | SUSTITUTO | JOSÉ ANTONIO CALZADA CALZADA |
| TARDAJOS | SUSTITUTO | MARÍA DOLORES ALCALDE PARDO |
| TOBAR | TITULAR | JESÚS MANZANAL PÉREZ |
| TORRECILLA DEL MONTE | SUSTITUTO | SUSANA VILLACE LOZANO |
| VILLAESPASA | SUSTITUTO | JULITA HORCAJO PORRAS |
| VILLAGALIJO | SUSTITUTO | JOSÉ MARÍA ESPINOSA BENITO |
| VILLANUEVA DE GUMIEL | SUSTITUTO | ALMUDENA NÚÑEZ NÚÑEZ |
| VILLATUELDA | SUSTITUTO | MARÍA DEL CARMEN HERNANDO BARBERA |

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 7 de julio de 2011.

El Secretario de Gobierno,
Ildefonso Ferrero Pastrana

# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

Rollo: Apelación de juicio de faltas 63/2011.

Juzgado de procedencia: Juzgado de Instrucción número tres de Burgos.

Procedimiento de origen: Juicio de faltas 569/2010.

Recurrente: Ministerio Fiscal.

Recurrido/a: Ana María García Fernández.

Don José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 63/2011, dimanante del J.F. 569/2010, procedente del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos, a instancias de Ana María García Fernández, contra la misma, sobre falta de amenazas. Se ha acordado que se notifica a Ana María García Fernández con paradero desconocido, la sentencia de fecha 26 de abril de 2011 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Desestimar el recurso de apelación interpuesto por Ana María García Fernández, contra la sentencia dictada por la Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos, en el juicio de faltas número 569/2010, del que dimana este rollo de apelación y confirmar la misma en su integridad, imponiendo a la parte apelante las costas procesales causadas en esta instancia.

Así, por esta sentencia –que es firme por no caber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia–.

Se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en forma a Ana María García Fernández que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Burgos, a 8 de julio de 2011.

El/la Secretario/a
(ilegible)

cve: BOPBUR-2011-04927

# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 181/2011.

Demandante/s: Mariano Tarquino Cruz Pluas.

Abogado/a: Rosa María Fernández González.

Demandado/s: Campo de Golf de Burgos, S.L. y Fogasa.

D/D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 181/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Mariano Tarquino Cruz Pluas contra la empresa Campo de Golf de Burgos, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia n.º 196/11 de fecha 12 de abril de 2011 a favor de la parte ejecutante, D. Mariano Tarquino Cruz Pluas, frente a Campo de Golf de Burgos, S.L., parte ejecutada, por importe de 8.364,93 euros en concepto de principal, más otros 501,89 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 836,49 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Campo de Golf de Burgos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 11 de julio de 2011.

La Secretaria Judicial
(ilegible)

# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 91/2011 M.

Demandante/s: Giorgian Cotovan.

Abogado/a: Rafael Alfonso Payno de las Cuevas y Díaz de la Espina.

Demandado/s: Montajes y Ayudas a la Construcción, S.L., Petre Marín y Fogasa.

D/D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Servicio Común de Ejecuciones – Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 91/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª Giorgian Cotovan, contra la empresa Montajes y Ayudas a la Construcción, S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

«Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Giorgian Cotovan, frente a los condenados solidariamente Montajes y Ayudas a la Construcción, S.L. y D. Petre Marín , parte ejecutada, por importe de 1.248,32 euros de principal, más 250,00 euros en concepto de intereses y costas que se fijan provisionalmente y que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fogasa como parte interesada a los efectos legales correspondientes.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.ª. Doy fe».

Se advierte al destinatario empresa Montajes y Ayudas a la Construcción, S.L. que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 11 de julio de 2011.

La Secretaria Judicial
(ilegible)